



Resolución Directoral Regional

N° 0186 -2021-GRSM/DRESM

Moyobamba, 24 FEB. 2021

VISTO, el Informe N° 080-2021-GRSM-DRESM/OPDI, con Exp. N° 019-2021145534, de fecha 17/02/2021, en un total de siete (07) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 77° de la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", establece que una de las funciones de la Dirección Regional de Educación, es la de formular, ejercer y evaluar el Presupuesto Educativo de la Región, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al estado peruano en proceso de Modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional;

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en las Dirección Regional de Educación de San Martín y Oficinas de Operaciones a nivel desconcertado; por lo que en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la Implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de gestión Educativa Local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, mediante Ordenanza Regional N°023-2018/GRSM/CR, de fecha 10/09/2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de se define como un órgano la Dirección de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, en modo tal que dicha gestión este alineada de gasto del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 27/01/2021, se aprueba la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021".

De conformidad con lo facultado en el DS. N° 011-2012-ED, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021", RVM N° 273-202-MINEDU, que aprueba



Resolución Directoral Regional

N° 0186 -2021-GRSM/DRESM

el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y con las visaciones del Director de la Dirección de Operaciones y el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DE LA DRE SAN MARTÍN PARA LA DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2021, el mismo que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	VARGAS ROJAS JUAN ORLANDO	DIRECTOR REGIONAL
2	QUEVEDO ORTIZ WILSON RICARDO	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
3	SANTANA MEZA EDWIN ANGEL	DIRECTOR DE OPERACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, el COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DE LA DRE SAN MARTÍN PARA LA DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2021, el mismo que se detalla a continuación:

N°	COMPROMISO	N° DEL INDICADOR	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE
1	Selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE	1.1	Porcentaje de plazas directivas de educación básica y técnico-productiva que han sido encargadas oportunamente	DIRECCIÓN DE OPERACIONES/RECURSOS HUMANOS	JACKELINE JOPA RICHARTE
		1.2	Porcentaje de plazas docentes de aula de EBR que han sido reubicadas oportunamente dentro de la jurisdicción de las UGEL, en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/RACIONALIZACIÓN	LUIS DELMI PINEDO ZAMALLOA
		1.3	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación, de educación básica y técnico-productiva, que han sido adjudicadas oportunamente	DIRECCIÓN DE OPERACIONES/RECURSOS HUMANOS	JACKELINE JOPA RICHARTE
2	Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU	2.1	Porcentaje de contratos CAS oportunos que cumplen con el perfil señalado en la norma de contratación CAS al 26 de marzo de 2021	DIRECCIÓN DE OPERACIONES/RECURSOS HUMANOS	JACKELINE JOPA RICHARTE
3	Fortalecimiento de competencias docentes	3.1	Porcentaje de docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021"	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTÍZ
		3.2	Porcentaje de docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021"		
		3.3	Porcentaje de docentes focalizados y priorizados que aprueban los cursos virtuales, en el marco del "Programa de fortalecimiento de competencias para los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles 2021"		
4	Distribución y asignación de material educativo	4.1	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTÍZ
		4.2	Porcentaje de códigos modulares que han registrado la recepción de materiales educativos en el SIAGIE -Módulo de Materiales	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/SIAGIE	JUAN CARLOS SANDOVAL ISLA
		4.3	Porcentaje de códigos modulares que cuentan con cuadernos de trabajo en cantidad suficiente para sus estudiantes	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTÍZ
		4.4	Porcentaje de códigos modulares cuyos estudiantes cuentan con cuadernos de trabajo y que han registrado su asignación en el Módulo Materiales de SIAGIE	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/SIAGIE	JUAN CARLOS SANDOVAL ISLA
5	Asignación de tabletas para el Acceso al Servicio Educativo	5.1	Porcentaje de tabletas asignadas a estudiantes y docentes, de servicios educativos focalizados, que cumplan con los criterios de priorización establecidos	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTÍZ
6	Registro oportuno de matrícula	6.1	Porcentaje de códigos modulares de EBR y EBE que cuentan con el total de nóminas de matrículas aprobadas en el SIAGIE	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/SIAGIE	JUAN CARLOS SANDOVAL ISLA
		6.2	Porcentaje de códigos modulares de EBA que cuentan con el total de nóminas de matrículas aprobadas en el SIAGIE		
7	Permanencia de estudiantes en el servicio educativo	7.1	Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2021 con relación al año anterior	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTÍZ
		7.2	Porcentaje de estudiantes matriculados en el primer año de educación secundaria durante el 2021 con relación al año anterior (transición)		



Resolución Directoral Regional

N° 0186 -2021-GRSM/DRESM

N°	COMPROMISO	N° DEL INDICADOR	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE
8	Gestión de condiciones operativas adecuadas de la IE	8.1	Porcentaje de servicios educativos reportados como institución educativa en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/ESTADÍSTICA	LUIS DELMI PINEDO ZAMALLOA
		8.2	Porcentaje de locales escolares que cuentan con la ficha de acciones de mantenimiento (FAM) aprobada oportunamente	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/INFRAESTRUCTURA	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN
		8.3	Porcentaje de locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento regular	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/INFRAESTRUCTURA	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN
		8.4	Porcentaje de locales escolares, de educación básica y técnico-productiva, que han registrado y enviado oportunamente su declaración de gastos de acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/INFRAESTRUCTURA	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN
9	Aseguramiento de un entorno educativo seguro	9.1	Porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE, DRE/GRE o UGEL, según corresponda, separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada	DIRECCIÓN/COPRODA	MARIA ESTHER HERRERA SANTILLÁN
		9.2	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SiseVe que son atendidos de manera oportuna	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA/CONVIVENCIA	ERIKA VEGAS YANGUA
10	Fortalecimiento de los canales de retroalimentación con la comunidad educativa	10.1	Porcentaje de reclamos, consultas y reportes registrados en el Identicole que son atendidos oportunamente	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTÍZ
11	Contratación y fortalecimiento de docentes de instituciones educativas de ESP	11.1	Porcentaje de plazas docentes de educación superior pedagógica que han sido adjudicadas oportunamente	DIRECCIÓN DE OPERACIONES/RECURSOS HUMANOS	JACKELINE JOPA RICHARTE
		11.2	Porcentaje de docentes nombrados de los IESP y/o EESP que cumplen satisfactoriamente las actividades de los cursos MOOC 1 y 2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	INMER LEYVA PEREYRA
12	Implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e infraestructura para las instituciones de Educación Superior Pedagógicas para el año	12.1	Porcentaje de IESP y/o EESP que ejecutan el 100% de las acciones de mantenimiento de accesos, servicios higiénicos y ambientes priorizados en el Plan de Mejoras 2021	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	EMILY ROSANA FERNANDEZ ALTAMIRANO
		12.2	Porcentaje de IESP y/o EESP que cuentan con el 100% del equipamiento planificado de los servicios complementarios priorizados y la Unidad de Investigación en el Plan de Mejoras 2021		EMILY ROSANA FERNANDEZ ALTAMIRANO
13	Registro oportuno de información de instituciones educativas de ESP y EST	13.1	Porcentaje de IES/EST de cada DRE/GRE con registro oportuno y adecuado de información en el módulo de distribución de horas del AVANZA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	MARIA JULIA VELA CARO
		13.2	Porcentaje de personal docente contratado para IES/EST con registro de información adecuado en el Sistema de Plazas NEXUS	DIRECCIÓN DE OPERACIONES/RECURSOS HUMANOS	JACKELINE JOPA RICHARTE
		13.3	Porcentaje de legajos escalafonarios de docentes de la ESP registrados adecuada y oportunamente en el Sistema AYNI -Módulo de Gestión de Escalafón	DIRECCIÓN DE OPERACIONES/RECURSOS HUMANOS	JACKELINE JOPA RICHARTE
		13.4	Porcentaje de EESP/ESP que registran oportunamente la información de matrícula de estudiantes en el Sistema de Información Académica (SIA)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	MARIA JULIA VELA CARO

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la comisión reconocida en los artículos precedentes, el cumplimiento de los compromisos designados, para lo cual se realizarán asistencias técnicas a las UGEL y Oficinas de Operaciones de manera periódica y se deberá informar los respectivos avances al Comité Directivo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Directiva en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades estructurales competentes del ámbito de la Dirección Regional de Educación de San Martín con las formalidades prescritas por Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JOV/R/DRE
EASM/DO



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Mochebamba, 24 FEB. 2021
Lindora Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.M. 3066317090



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lt. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación